

VISTO:

la creación de la COMISIÓN DE TRABAJO NODOCENTE de la Facultad de Filosofía y Humanidades, constituida a partir del año 2011 como metodología de trabajo para elaborar propuestas e involucrarse en el tratamiento de los temas que atañen a dicho Claustro; y

CONSIDERANDO:

que dicha Comisión se ha constituido desde su inicio con representantes del Personal Nodocente y representantes de este Decanato;

que por Resolución Decanal nº 470/16 se designó la agente IRIAN MORÁN como miembro titular en representación del Personal Nodocente de la Facultad para integrar la citada Comisión:

que la agente Morán ha participado con meritorio desempeño en el abordaje de problemas y sugerencia de soluciones, aportando un invaluable trabajo en ese espacio;

que es necesario en ese sentido reconocer su labor durante ese período;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. RECONOCER la tarea realizada por la agente **IRINA MORÁN**, legajo 49351, en la Comisión de Trabajo Nodocente de la Facultad, como representante del personal de la Facultad, durante el período 03 de Mayo de 2016 y hasta el 02 de Mayo de 2017.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, **15 AGO 2018**

RESOLUCIÓN Nº: **0951**
m.s.


Ab. MARIANA MUÑO
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.


Dr. JUAN PABLO ABRATTE
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
U.N.C.